



ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN

Otorga la presente
ACREDITACIÓN
No. 011/OVV-001

FUNDACIÓN CI - ATABEY

Este organismo está acreditado conforme a la norma *NORDOM ISO/IEC 17029:2019* Evaluación de la conformidad – Principios Generales y Requisitos para los Organismos de Validación y Verificación de acuerdo con el Alcance Técnico de Acreditación No. 011/OVV-001.

Fecha de entrada en vigencia: 02 de Diciembre de 2024

Ángel David Taveras Difo

Director Ejecutivo

La acreditación está condicionada al cumplimiento continuo por parte del OEC con los requisitos de acreditación, por lo que la vigencia de la acreditación debe ser consultada en www.odac.gob.do.

Este documento no tiene validez sin su correspondiente Alcance Técnico de Acreditación.

Fecha efectiva de acreditación: 09 de noviembre de 2023
Fecha de emisión: 02 de diciembre de 2024
Fecha de renovación: N/A



ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN
Alcance Técnico de Acreditación No. 011/OVV-001

FUNDACIÓN CI - ATABEY

Dirección: Calle César Nicolás Penson No. 73, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Norma de referencia: NORDOM ISO 14065:2020 Gases de efecto invernadero — Requisitos para los organismos que realizan la validación y la verificación de gases de efecto invernadero y la norma 17029:2019 Evaluación de la conformidad – Principios Generales y Requisitos para los Organismos de Validación y Verificación.

| Actividad | Programa GEI | Norma(a), documentos normativos y/o requisitos reglamentarios para la evaluación del cumplimiento |
|--------------|---|--|
| verificación | Esquema de compensación y reducción de carbono para la aviación internacional (CORSA) | ISO 14064-3:2019 Gases de efecto invernadero — Parte 3: Especificación con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero ISO 14066:2011 Gases de efecto invernadero — Requisitos de competencia para los equipos de validación y de verificación |

La acreditación está condicionada al cumplimiento continuo por parte del OEC con los requisitos de acreditación, por lo que la vigencia de la acreditación debe ser consultada en www.odac.gob.do

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>de gases de efecto invernadero</p> <p>Documentos oficiales de la OACI:</p> <p>El Manual Técnico Ambiental (Doc. 9501), Volumen IV</p> <p>Estándar Internacional y Prácticas Recomendadas de la OACI, Anexo 16, Volumen IV, Esquema de reducción y compensación de carbono para la aviación internacional (CORSA), apéndice 6.</p> |
|--|--|---|

| SEDES / INSTALACIONES CRÍTICAS | | |
|---------------------------------------|----------------------|--|
| Nombre de la Sede/Instalación | País | Dirección |
| Oficina Principal (única instalación) | República Dominicana | Calle César Nicolás Penson No. 73, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional. |

Ángel David Taveras Difo
 Director Ejecutivo